

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22228** OLICALLO, S.L.

D.<sup>a</sup> Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 47/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Antonio Boullosa Barreiro contra la empresa "Oicallo, S.L.", se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado "Oicallo, S.L.", en situación de Insolvencia Total por importe de 1.233,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 24 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090050809-1